

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2022-7451-M

Cuenca, 02 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Celia Mercedes Rodriguez Cevallos
Coordinadora Provincial de Asesoría Jurídica Azuay, Encargada

ASUNTO: RESPUESTA: Cumplimiento de sentencia - caso No. 2334-16-EP
(Atención médica obligatoria a dependiente (niño-nieto) con discapacidad por parte del IESS)

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención al Memorando Nro. IESS-CPAJA-2022-0991-M, que refiere textualmente:

*"(...) Como es de su conocimiento la Corte Constitucional, emitió la sentencia No. 380-17-SEP-CC dentro del Caso No. 2334-16-EP propuesto por **XXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXX** en contra del IESS.*

Dentro de la fase de seguimiento de la sentencia, el 19 de enero de 2022, el Pleno del Organismo emitió el auto de verificación No. 2334-16-EP/22, en el cual resolvió:

5. Disponer que la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social realice las investigaciones, inicie los procedimientos sumarios administrativos e informe a este Organismo sobre las acciones y omisiones en las que incurrieron las personas que se niegan u obstaculicen el acceso a dichos servicios a favor del niño beneficiario de la sentencia. El informe de cumplimiento deberá remitirse en el plazo de tres meses, contado desde la notificación del presente auto.

*Por lo expuesto se servirá informar si durante el período comprendido entre Mayo 2020 y Mayo 2021, existió negativa de prestación de salud por parte de algún servidor del IESS en el Azuay, al niño M.N.V.C, como dependiente del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** **XXXXXX***

En virtud de lo expuesto se informa que, el Instituto Ecuatoriano Seguro Social del Azuay, durante el periodo Mayo 2020 y Mayo 2021, **no ha negado atenciones medicas** al paciente (niño-nieto MA.NI.VI.CO.), para constancia se dispone del historial clínico único del usuario con las atenciones recibidas; además, se remite cronograma de atenciones médicas programadas en el Hospital José Carrasco Arteaga, Centro Materno Infantil y Emergencias Cuenca durante el año 2022, información que fue recibida por parte de esta Coordinación mediante Memorando Nro. IESS-HJCA-CGCC-2022-0988-M y IESS-CSC-MIEC-2022-1143-M, respectivamente.

Adicional se pone a su conocimiento, que mediante Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2022-7441-M, con fecha 02 de noviembre de 2022, se solicita al Hospital

Memorando Nro. IESS-CPPSSA-2022-7451-M

Cuenca, 02 de noviembre de 2022

José Carrasco Arteaga, emita el cronograma de atenciones a cumplirse durante el año 2023.

Particular que informo para fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Fabián Abambari Ortiz
COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD AZUAY, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-CPAJA-2022-0991-M

Anexos:

- iess-hjca-cgcc-2022-0988-m-2respuesta__consolidada_calidad.pdf
- iess-hjca-gg-2022-3105-m_respuesta_formal_de_gerencia.pdf
- vi.co.ma.ni_plan_de_accion.pdf
- iess-hjca-jutfh-2022-2254-m_respuesta_descargo_de_farmacia.pdf
- iess-hjca-cgha-2022-1305-m0989432001667406802.pdf

Copia:

Sra. Med. Mercedes Alexandra Caceres Guamán
Responsable del Proceso de Gestión de Provisión Servicios de Salud de la CPPSSA, Azuay

Sra. Med. Jessica Maricela Mero Franco
Responsable del Proceso de Gestión de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud de la CPPSSA, Azuay

Sra. Mgs. Patricia Fernanda Escandón Loja
Responsable Gestión Aseguramiento Coordinación de Salud, Azuay

mc